



# BOLETIN OFICIAL

DEL

## OBISPADO DE SALAMANCA

---

---

Las reclamaciones se harán, en el preciso término de un mes, a la imprenta de Calatrava.

---

---

### NOMBRAMIENTO DE VICARIO CAPITULAR

---

El Ilmo. Cabildo Catedral, reunido en sesión del día de hoy 3 de Enero, eligió para Vicario Capitular del Obispado al M. I. Sr. Dr. D. Ceferino Andrés Calvo, Canónigo Doctoral de esta Santa Basílica Catedral de Salamanca, quien después de la profesión de fe se ha hecho cargo del gobierno de la diócesis.

En la misma sesión, el Cabildo nombró Ecónomo de la Mitra al M. I. Sr. Dr. D. Manuel García Boiza, Canónigo de la misma Iglesia Catedral.

---

### MODELOS DE SACERDOTES

---

#### DISCURSO PONTIFICIO

El día 1.º de Noviembre, en la Sala Ducal del Vaticano, Su Santidad ordenó la lectura de los Decretos sobre beatificación del Venerable José Cafasso, Sacerdote secular y Rector del Colegio Eclesiástico de Turín, y sobre milagros pro-

puestos para la canonización del Beato Juan María Vianney, Párroco de Ars. Terminada la lectura, el Postulador de la última de las dos causas dió públicas gracias al Sumo Pontífice, quien se dignó responder en la forma que sigue:

«No sin peculiar y benéfica disposición de la divina Bondad hemos asistido a esta elevación sobre el horizonte de la Iglesia Católica de nuevos astros, el Párroco de Ars, Beato Juan Bautista Vianney, y el Venerable Siervo de Dios José Cafasso; precisamente en este día sagrado y solemne, cuando el cielo celebra las glorias de todos los Santos; cuando desciende del cielo, sube de la tierra y se eleva de los misteriosos reinos del castigo purificador el triple himno de deseo, de súplica y de gloria con que se manifiesta la Comunión de los Santos, ese divino círculo de oraciones y de gracias, de méritos y de premios, esa magnífica circulación secundada por otra todavía más grande y verdaderamente divina, la circulación de la Sangre de Cristo, que, con la gracia de la Cabeza, purificando, santificando, glorificando, llega a todos los miembros del Cuerpo místico.

Precisamente esas dos bellas, queridas, providencialmente oportunas figuras habían de aparecérsenos hoy; una, pequeña y humilde, pobre y sencilla, pero asimismo gloriosa figura del Cura de Ars; la otra, bella, grande, compleja, rica figura de sacerdote, maestro y modelador de sacerdotes, el Venerable José Cafasso.

Cierto es lo que poco ha se decía tan oportunamente, a saber, que hoy se da un gran consuelo y se promete otro mayor a muchos que tan de veras se han hecho acreedores a él, a tantos pobres, humildes, heroicos párrocos, pastores de almas, desconocidos, olvidados de todos, si no llegara hasta ellos de cuando en cuando la palabra del Obispo que va a visitarlos. Nós mismo hemos conocido a varios; casi perdidos allá en los caseríos lombardos, en las peñas más encumbradas de la vasta Archidiócesis de Milán, de Nós siempre tan querida; y el recuerdo de algunos de ellos surge en este instante, más que nunca vivo, más que nunca consolador y penoso al propio tiempo para Nuestro corazón de pastor y de padre. Los hemos encontrado en Nuestros viajes, confinados en el fondo de los helados valles alpinos, en lugares ocultos y apartados de todo humano comercio, a donde ni siquiera el pan cotidiano podía llegar; pobres sacerdotes solitarios, verdaderos vigías avanzados y perdi-

dos, perdidos para los recuerdos, aplausos y conocimiento del gran público, pero no ignorados para el amor y la gratitud de tantas almas que no tienen otros consuelos que ellos y su ministerio.

Pero de éste, de la figura del Beato Cura de Ars, se ha tratado ya tan difusa y bellamente, que Nós hallamos en el caso de repetir el verso del poema: «No se puede decir más» (1). Antes bien, preferimos exponer lo que a Nuestro corazón de padre sugiere el recuerdo de lecturas piadosamente saboreadas mucho tiempo ha, y de otras más recientes, aunque demasiado rápidas y casi furtivas entre la balumba de tareas cotidianas, y que vuestro afecto filial espera de nuestros labios; algo, en fin, acerca de la otra figura grandiosa que surge hoy y resplandece junto a la del Cura de Ars, figura de tal complejidad, grandeza y magnificencia, que verdaderamente han de decirse preparadas por Dios; tal es el Venerable José Cafasso.

La primera figura es de una magnífica simplicidad, como el lirio de los valles, del cual tan divinamente decía el Divino Maestro que ni el propio Salomón con toda su gloria iba vestido con tanto esplendor; la otra, en cambio, es a manera de flor pomposa, múltiple, conjunto de muchos esplendores y de muchas fragancias.

La primera fué una verdadera creación de la nada *ex nihilo sui et subjecti*, y el mismo Cura de Ars, en su profunda humildad, es ciertamente de Nuestra opinión. En él la santidad nada supuso, nada esperó, lo suscitó todo, lo creó todo por sí sola. En cambio, en la otra halló una larga y múltiple preparación, la preparación que podría denominarse la norma ordinaria en la santidad; inteligencia espléndida, energía de voluntad y aquella riqueza de dones de naturaleza, con los cuales, en cualquier orientación que hubiese tomado, en cualquier carrera que hubiese cursado, habría dejado en pos huellas profundas y luminosas; pero, en especial, gracia de Dios con todos los tesoros de la santidad y con todos los auxilios muy frecuentemente prodigiosos que suelen acompañarla; ni podía ser de otro modo, atendida la calamidad de los tiempos que la Providencia señaló al Venerable José Cafasso.

Cuando uno piensa que su vida duró sólo cuarenta y nueve años y que se extinguió en 1860, dicho está en qué

(1) *Parole non ci appulcro*. Dante, *INFIERNO*, c. VII, v. 60.

período terriblemente difícil de historia eclesiástica y civil, máxime en su Piamonte, hubo de transcurrir. El jansenismo no había desaparecido por completo, y continuaba nublando las inteligencias y entristeciendo los corazones; el rigorismo envenenaba las almas, el regalismo tiranizaba sublevando a todas las clases, no sólo en los pueblos, si que también en las filas del clero. La juventud de José Cafasso es ya un albor de santidad, sus virtudes son la admiración de cuantos le conocen, entre otros de aquel escrutador de almas que fué el Venerable Dom Bosco, quien, siendo aún muy joven, lo conoció y admiró los tesoros de aquella alma sacerdotal.

La Providencia había inspirado al teólogo Guala que en el Pensionado Eclesiástico, todavía hoy después de más de un siglo fecundo en frutos santos, preparase un refugio y un centro de edificación y de formación a los sacerdotes deseosos de servir más fielmente a Dios y a la Iglesia, y desde 1817 allí se reunían las almas más escogidas. Allí acudió también, como por instinto de santa simpatía, el Venerable Cafasso, y allá se revelaron presto sus espléndidas cualidades y se manifestaron los tesoros que en él la Providencia había acumulado, hasta el punto de que el propio fundador solía decir a los suyos *Ite ad Joseph*; y el nuevo José era nuestro Venerable, y aseguraba que en éste hubieran tenido un superior mejor que él.

En esa institución el Venerable Cafasso llegó a ser muy pronto el maestro del Clero joven, empleando el ardor de su caridad y la luz de las ideas más sanas y contrapesando así los males de su tiempo con los remedios más adecuados. Y al jansenismo oponía un espíritu de dulce confianza en la Divina Bondad, al rigorismo un espíritu de justiciera suavidad y bondad paternal en su ministerio, al cesarismo una dignidad soberana de conciencia respetuosa con todas las leyes justas, y con todas las autoridades legítimas, pero acompañada, dominada y guiada por la perseverancia perfecta de los derechos de Dios y de las almas, por la devoción inviolable a la Santa Sede y al Sumo Pontífice, y por el amor filial hacia la Santa Iglesia. Empleaba él sus industrias para infundir ese espíritu en el clero joven, con admiración de todos y consuelo para el Vicario de Jesucristo. Maestro y modelador de sacerdotes, por una feliz necesidad fué también maestro y modelador de innumerables almas, puesto que sabía derramar su espíritu en la di-

rección de las mismas. Confesor muy querido, fué asimismo, prescindiendo del ministerio sacramental, universal consejero de grandes y pequeños, plebeyos y nobles, sacerdotes, obispos, magistrados. Todos, y de todas partes, recurrían a él; a sus consejos, siempre tan luminosos como seguros, a sus indicaciones frecuentemente proféticas, a sus orientaciones siempre inspiradas en la divina sabiduría.

Gran placer hubiéramos experimentado en tener junto a Nós, participando del regocijo de este día, al Cardenal Cagliero, el cual recuerda que, siendo de edad de trece o catorce años, se encontró por vez primera con el Venerable Cafasso, y otra vez, algo más tarde, en compañía del Venerable Dom Bosco. Y uno y otro han expresado, de palabra y por escrito, las impresiones inolvidables que conservaron de aquel encuentro y las seguras direcciones que recogieron para su vida y carrera sacerdotal.

Maestro, confesor y consejero el Venerable Cafasso, fué también apóstol en todo el magnífico significado de la palabra, apóstol de la caridad y de la verdad. Apóstol de la caridad, como Nuestro Señor, que pasaba haciendo el bien y sanando los cuerpos y las almas; apóstol entre los jóvenes, predilectos suyos; apóstol entre los pobres, que le inspiraban tanta simpatía; apóstol entre los enfermos, a quienes compadecía tanto; apóstol entre los encarcelados y los que habían de ser ajusticiados, hasta llegar a ser popular con el nombre de «Sacerdote de los ahorcados».

En aquella época en que tantos fueron condenados a pena capital, nadie fué al patíbulo en el Piamonte, mientras él vivió, sin su asistencia y auxilios, premiados y coronados no raras veces con la milagrosa salvación de más de un alma en los postreros instantes.

Fué también apóstol de la verdad, predicador magnífico, tanto por medio de la palabra, como por sus volúmenes escritos de tratados, conferencias, disertaciones, meditaciones e instrucciones, que cosechaban unánimes aplausos, hasta el punto de que en su escuela se formaban oradores sagrados de fama no vulgar y de no escaso mérito.

Pero sobre todo y en todo fué un hombre de Dios, un verdadero conquistador de almas. Hombre de Dios que supo transfundir en todos los que a él se acercaban, el espíritu de que estaba repleto; espíritu eclesiástico compuesto de oración, mortificación, celo y sacrificio; espíritu eclesiástico, palpitante de piedad filial hacia la Virgen Madre y de devoción indecible hacia el Santísimo Sacramento.

En todo este grandioso conjunto no podemos menos de recordar una nota, porque corresponde a una necesidad y a una preocupación del momento presente. En tiempos borrascosos y turbados por iras políticas, uno de los puntos más claros y firmes en el programa del Venerable Cafasso era: «nada de política». Una mirada a todos los intereses justos, pero mayor atención a los más importantes; consejos para toda clase de asuntos, pero más concienzudos si convenían a los intereses públicos; toda la cooperación posible salvando la dignidad y la caridad universal del sagrado ministerio, pero nada que pudiera rebajar o comprometer esa dignidad y caridad en las luchas y en los odios de partido; es decir, todo aquello (¿quién no lo ve?) que responde perfectísimamente a las necesidades y condiciones de nuestros tiempos y también (¿por qué callarlo?) a las preocupaciones que las acompañan.

Bien sabemos que nuestros sacerdotes y los Pastores sagrados toman claramente tal orientación y sienten vivamente esta necesidad. Bien sabemos que Nuestra palabra se dirige siempre a corazones abiertos y filiales, a inteligencias iluminadas y prontas, y ello regocija Nuestro corazón librándolo de preocupaciones y llenándolo de confianza en el porvenir de la Iglesia y de la Sociedad.

Nos ocurre ahora otro recuerdo; y es que el Venerable Cafasso solía repetir asiduamente, en el confesonario como en sus sermones, otra palabra que parece también preparada para nuestros días: la palabra que recordaba a la mujer la obligación de la modestia cristiana en el vestir.

Con solemnidad casi apocalíptica advertía el Venerable: «Cuando pensáis y os ocupáis en vuestro tocado, pensad también en el tocado con que la muerte os dispondrá para la sepultura; ¿qué querríais entonces haber hecho?, ¿cómo querríais entonces haberos presentado en las visitas, en el templo, en la Mesa eucarística?» Hermosas palabras dignas de un apóstol, y harto oportunas también para las necesidades de los actuales tiempos.

Y todavía otro pensamiento, otra advertencia del Venerable Cafasso que tiene hoy toda la oportunidad; la que le inspiraba la preocupación por el extravío y la ruina de tantas almas por el espiritismo y por las prácticas espiritistas.

Sea, pues, muy bien venido ese espíritu grande y santo que ha visto con tanta verdad, que ha descubierto tan en lontananza las necesidades de las almas y de los tiempos. Que el reflejo de sus obras apostólicas ilumine los espíritus,

santifique las almas en todas direcciones y las conduzca eficazmente a Dios.

Con tales deseos Nos disponemós a responder con Nuestra Bendición a vuestra piedad filial que de Nós la aguarda. Mas antes de hacerlo, no podemos dejar de volver con Nuestro pensamiento a la hermosa, querida, sencilla y dulce figura del Beato Cura de Ars, al humilde Párroco ante quien tantos centenares de miles de almas pasaron a fin de enardecerse y edificarse en contacto con su caridad.

Si no podemos menos de congratularnos con la Iglesia de Turín y con Italia entera en el nombre del Venerable José Cafasso, como con las Diócesis de Lyon y de Belley en el nombre del Beato Juan María Vianney, unimos también Nuestra alegría de un modo muy especial con la dichosa y bendita parroquia de Ars, que vive aún del recuerdo de las virtudes y del ejemplo de su santo Párroco, y a la cual acudirá toda Francia para enriquecerse allí una vez más y siempre más ricamente con los tesoros de una verdadera renovación espiritual.

Puesto que Nós os mostramos enteramente abierto todo Nuestro corazón y exponiéndos todos los pensamientos que pasan por Nuestra mente, no hemos de ocultaros una consideración bella, pero grave, que las circunstancias y la ilación de los pensamientos Nos pone delante. Bella, porque es divinamente bello ver una después de otra desfilar y multiplicarse en magnífica revista esas figuras de grandes Siervos de Dios sobre la tierra de Francia, que vuelve a ser Madre de Santos. Espectáculo grandioso; y más grandioso todavía, si se medita en la solemne gravedad del momento, cuando tales y tan horribles acontecimientos acaban de tener lugar en el mundo, en Europa, en Francia; y cuando tan anhelante expectación produce en los ánimos la gestación de acontecimientos nuevos, en medio de los cuales estarán forzosamente en juego los intereses de las almas, que son los intereses de Dios, y que son también y por lo mismo los intereses supremos del País, de todo país, ya que el bienestar de las almas es la condición primera y más indispensable por la prosperidad de los demás intereses.

En estos grandes Siervos y Amigos de Jesús, que en número tan considerable llegan y pasan, Nos parece ver a Jesús mismo, el Santo de los Santos, el Modelo y el Autor de toda Santidad, de todas las santificaciones y de los beneficios que con ellos vienen a las almas, a las familias y a

los pueblos; Nos parece ver a Jesús mismo cómo pasa bendiciendo y esparciendo el bien, como en los días de su existencia mortal: *pertransiit benefaciendo*. Y es aquí precisamente en donde la consideración bella, divinamente bella, se torna grave, solemnemente grave, a causa de aquel pensamiento y de aquel sentimiento que sugerían al Santo Doctor Agustín esta exclamación profunda: *Timeo Jesum transeuntem* «¡Temo a Jesús que pasa!» No, no temamos, porque sabemos que Jesús pasa como pasaba un día; pasará otra vez, y siempre, bendiciendo, beneficiando, y si preciso fuere, resucitando.

## Sacra Congregatio Concilii

DE CHORALI RESIDENTIA

I

Romae, die 22 Martii 1924.

*Rvme. Domine uti Frater:*

In Comitii plenariis habitis in Palatio Vaticano die 15 huius mensis proposita fuerunt sequentia dubia:

I. Utrum privilegium Capitulo Cathedrali Abulensi a Julio III concessum, iuxta quod Canonici huius Cathedralis frui quatuor mensibus vacationum possunt, quin fere nihil loco distributionum amittant, vim retineat necne.

II. Quum in *Toletana et aliarum* (I) die vigesima Julii anni 1920 resolutum sit tempus absentiae esse supputandum per dies integros, an dies in qua canonicus illegitime absit aliquibus tantum horis sed non omnibus, debeat haberi ut dies residentiae vel ut dies absentiae.

III. An in illa die in qua canonicus illegitime absit aliquibus sed non omnibus horis privetur tantum distributionibus horarum quibus illegitime abfuit, vel tum fructibus tum distributionibus pro rata illarum horarum illegitimae absentiae, vel tandem tum fructibus totius diei tum distributionibus horarum quibus illegitime abfuit.

Emmi. Patres respondere censuerunt:

Ad I<sup>um</sup>. *Attentis noviter deductis, quoad menses vacationum Capitulum utatur privilegio Julii III, observato ta-*

(1) Vide *Acta Apostolicae Sedis*, 1920, pp. 357-365. (Nota de esta Dirección).



men Can. 418, § 2; quoad vero distributiones sese conformet omnino can. 395, § 1 (1) et 418, § 3 (2).

Ad II<sup>um</sup>. Negative ad primam partem; affirmative ad secundam partem.

Ad III<sup>um</sup>. Negative ad primam et secundam partem, et affirmative ad tertiam partem, scilicet, die qua canonicus illegitime abfuit aliquibus horis privatur fructibus totius diei et distributionibus horarum quibus illegitime abfuit.

Hanc resolutionem SSmus. Dnus. Noster in audientia diei 16 subsequenti dignatus est approbare et confirmare.

Haec dum Amplitudini Tuae communico, cuncta fausta Tibi a Domino adprecans, quo par est obsequio me profiteor.

Amplitudinis Tuae, Uti Frater.—D., CARD. SBARRETI, Praefectus.—JULIUS, Ep. tit. Lampsacen., Secretarius.

Rmo. Dño. Episcopo Abulensi.

## II

Romae, die 3 Augusti 1924.

Rme. Dñe. uti Frater:

Examini subiecto dubio ab Amplitudine Tua proposito «Utrum ad effectum privationis fructuum iuxta can. 2381, 1.º sit habendus tamquam illegitime absens tantum canonicus qui ultra tres menses abest, an potius ille quoque canonicus qui ante tres menses completos contra praescriptum can. 418 § 2 abest».

Haec Sacra Congregatio respondit: «Affirmative ad primam partem, negative ad secundam».

Haec dum Amplitudini Tuae, communico, cuncta fausta Tibi a Domino adprecor.

Amplitudinis Tuae, Uti Frater.—M., CAR. LEGA.—JULIUS, Ep. tit. Lampsacen., Secretarius.

Rmo. Episcopo Abulensi.

(1) Canon 395 § 1: In ecclesiis tam cathedralibus quam collegialibus in quibus nullae sunt quotidianae distributiones vel ita tenues ut verisimiliter negligantur, Episcopi tertiam partem separent fructuum, proventuum obventionum quae ex dignitatibus, canonicatibus, officiis aliisque illius ecclesiae beneficiis percipiuntur, et in distributiones quotidianas convertant. (N. de esta D.)

(2) Canon 418 § 3: Tempore vacationum omne genus distributionis amittuntur, non obstante remissione ab aliis capitularibus facta; sed percipiuntur praebendae proventus aut duae tertiae distributionum partes, si omnes praebendae proventus in distributionibus consistant. (N. de esta D.)

## MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA

Los juicios de menor cuantía hasta 1.000 pesetas.

Se amplía la competencia de los Juzgados municipales.

La *Gaceta* del 14 de Febrero último publicó el siguiente Real decreto:

«Pocas reformas judiciales se hacen tan urgentes como la ampliación de la competencia en asuntos civiles atribuida a los Juzgados municipales.

La pérdida del poder adquisitivo de la moneda y el coste creciente de la vida, bastarían para imponerla en lo relativo a la cuantía, si no estuviera aconsejada por la orientación constante de la legislación moderna hacia la rapidez y baratura del procedimiento.

No es secreto profesional ciertamente que del juicio verbal al declarativo de menor cuantía hay la distancia enorme que separa la discusión judicial sencilla de un pleito formal y complicado con trámites solemnes, escritos altisonantes, plazos largos e incidentes interminables.

Dejando para un estudio más detenido y tiempos de más sosiego el desenvolvimiento del juicio oral en materia civil, en instancia única, como suprema aspiración para alcanzar la más pronta y menos onerosa administración de la justicia, es de suma conveniencia someter a la jurisdicción municipal los asuntos civiles cuya cuantía no exceda de 1.000 pesetas.

Confiado fundamentalmente en los resultados que la nueva organización promete, en orden a la idoneidad e independencia de los jueces, cabe esperar también que la imparcialidad de sus fallos justifique una medida que cuenta entre sus valiosos precedentes, además del art. 48 del Código de Comercio, que somete a dicha jurisdicción las cuestiones que se suscitan en las ferias siempre que el valor de la cosa litigiosa no exceda de 1.500 pesetas, el núm. 3.º del artículo 18 de la ley de 5 de Agosto de 1907, de análoga finalidad.

Fundado en tales consideraciones, y de acuerdo con el Directorio militar, tengo el honor de someter a la aprobación de Vuestra Majestad el siguiente proyecto de decreto:

Art. 1.º El párrafo 1.º y el núm. 1.º del art. 18 de la ley de Justicia municipal de 5 de Agosto de 1907, quedan redactados en la forma siguiente:

«Los Juzgados municipales conocerán en primera instancia en materia civil: Primero; de las demandas cuyo valor no pase de pesetas 1.000».

Art. 2.º Este decreto comenzará a regir el primero de Marzo próximo y los juicios de menor cuantía por cantidad inferior a la indicada que se hallen pendientes en la actualidad o cuya demanda haya sido presentada antes de la indicada fecha, seguirán tramitándose en cualquier instancia con arreglo a la ley de Enjuiciamiento civil».

---

## Real orden declarando ilegal un arbitrio municipal

---

La Dirección general de Rentas públicas me traslada la Real orden siguiente:

«El Excmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio me comunica con fecha 15 del corriente la Real orden siguiente: Visto el recurso de alzada interpuesto ante el Ministerio de Gracia y Justicia, por el señor Provisor y Vicario general del Obispado de Jaén y remitido a este de Hacienda, con Real orden de 28 de Julio último para la tramitación y resolución procedente contra el acuerdo del Delegado de Hacienda en aquella provincia, desestimando una reclamación formulada contra el arbitrio municipal sobre las «pompas fúnebres» que fué incluido en el presupuesto del Ayuntamiento de Torredonjimeno, formado para el ejercicio corriente de 1924 25.

Resultando: que por el citado señor Provisor general se dirigió comunicación de fecha 9 de Junio último, al señor Gobernador civil de la provincia, en la que, trasladando otra que al Illmo. Sr. Obispo de la Diócesis, remitieron en 7 del propio mes los párrocos de Torredonjimeno, quejándose contra el arbitrio sobre las «pompas fúnebres» establecido en el dicho presupuesto municipal, en cuya comunicación consignan su protesta contra el exagerado arbitrio que, como se establece grava y perjudica los actos del cul-

to religioso además de constituir una verdadera extralimitación, en razón a que el gravamen sobre los entierros y sepelios eclesiásticos es conculcar los aranceles aprobados por S. M. en Real Orden auxiliar de 21 de Noviembre de 1892, que tal gravamen no está autorizado por el Estatuto, ya que esté en su art. 380, apartado j), lo que autoriza es sobre las pompas de las Empresas funerarias y los entierros civiles; que los derechos eclesiásticos forman parte de la dotación de los párrocos y coadjutores, según está prevenido en el art. 33 del Concordato de 1851, por lo que no pueden alterarse por acuerdos municipales, y terminando por suplicar que se acuerde la nulidad de tal arbitrio.

Resultando: que la anterior extractada comunicación fué trasladada por el Gobernador de la provincia al Delegado de Hacienda el 24 de Junio y recibida por éste el 25 del mismo, proveyéndola en 10 de Junio siguiente en el sentido de comunicar al Provisor del Obispado que cuando tuvo entrada en la Delegación su escrito ya había sido aprobada la Ordenanza reguladora del arbitrio, contra la que no se formuló reclamación alguna dentro del plazo legal y además por estar ajustado el arbitrio de «pompas fúnebres» a lo preceptuado en el art. 380, letra g) del Estatuto municipal.

Resultando: que contra esta resolución recurre en alzada el referido señor Provisor, en la forma antes expuesta, manifestando que contra lo equivocadamente afirmado por la Delegación de Hacienda, la reclamación no iba contra la Ordenanza del arbitrio de «pompas fúnebres», sino contra el arbitrio mismo; y asimismo es errónea la afirmación de que su reclamación fuera extemporánea por haber llegado después de aprobada la Ordenanza, ya que con la certificación que acompaña del Ayuntamiento de Torredonjimeno se justifica que la dicha Ordenanza se aprobó en sesión de 27 de Mayo último, y la comunicación protestando tiene la de 9 de Junio y entró en el Gobierno civil el mismo día; que una cosa es gravar las pompas fúnebres como son las carrozas, féretros, coronas y orquestas y otra gravar la clase o categoría del entierro que cae dentro de los aranceles parroquiales, que por las razones ya alegadas no pueden ser alterados.

Resultando: que remitido a informe de la Delegación de Hacienda de Jaén el aludido recurso, ésta manifestó: que la Ordenanza del arbitrio de que se trata fué expuesta al público por plazo de 15 días y por edicto publicado en el BOLÉ-

TÍN OFICIAL de la provincia del día 3 de Junio, sin que durante tal plazo se interpusiera reclamación alguna; que la queja del Provisor general fué remitida a la Delegación en 24 del citado Junio entrando en la misma el 25 o sea en el siguiente en el que se aprobó la Ordenanza, acreditado este extremo por medio de certificación que acompaña; que es preceptivo de que la Admón. no pueda volver de sus acuerdos, por lo que a la Delegación le estaba vedado modificarlo y menos anularlo, tanto más cuanto lo cree ajustado a lo dispuesto en el art. 380 del Estatuto.—Vistas las disposiciones de aplicación.

Considerando: que en primer término cabe determinar, si la reclamación o protesta del señor Provisor del Obispado de Jaén, origen de este recurso, tuvo por objeto protestar de la Ordenanza del arbitrio de «pompas fúnebres», establecido en el presupuesto corriente, por el Ayuntamiento de Torredonjimeno, o si tal reclamación tuvo por base impugnar la implantación del propio arbitrio, y a este respecto hay que examinar el texto y fin de la protesta.

Considerando: que, ello así y aún cuando al principio de la comunicación de la Autoridad Eclesiástica, se habla de excesivo gravamen, y de las Ordenanzas, es indudable que de los razonamientos y argumentos aducidos como también de la petición final, se ve claramente la impugnación contra la implantación del arbitrio, por tomar como base para la exacción, la mayor o menor solemnidad religiosa en los sepelios, por los naturales perjuicios y restricciones que consiguientemente ha de llevar tal gravamen a las existencias del culto católico en los enterramientos, por lo que la reclamación originaria lo mismo que este recurso, ha debido regularse por el art. 317 del Estatuto.

Considerando: que esto así, cabe apreciar también si la reclamación del citado señor Provisor, de 9 de Junio último, al Gobierno civil, y que no tuvo entrada en la dependencia administrativa hasta el 25 del mismo, está o no presentada fuera de plazo, y aun cuando es visto que no va dirigida contra la Ordenanza, la que seguidos los trámites reglamentarios, ha de ser aprobada por la Delegación de Hacienda, previa la del presupuesto, según el art. 323 del Estatuto; y dado esto, no puede ofrecer duda de que la reclamación de que se trata está formulada dentro del plazo, ya que éste debe partir de la fecha de presentación en el Gobierno civil, porque las reclamaciones interpuestas ante

autoridades distintas de las que deben conocer, y remitidas a la competente, surten todos los efectos, para los plazos, la fecha en que la reclamación tuvo entrada en la primera dependencia oficial, único medio este de no perjudicar derechos legítimos, máxime no precediendo notificación indicando la autoridad ante la que se debía reclamar como acontece en el presente caso.

Considerando: que respecto al fondo del asunto, no cabe desconocer que, si bien es cierto que el apartado letra j), del art. 380 del Estatuto, faculta al Ayuntamiento para establecer el arbitrio sobre «pompas fúnebres» en la forma progresiva que expresa el art. 460 del mismo, sin embargo, al no precisarse la base del dicho arbitrio, hay que ir al significado de la palabra pompas, y éste no puede ser otro más que el de la ostentación, exhibición y vanidad, manifestada en la mayor riqueza de los féretros, carrozas, coronas, orquestas, etc., con que se adornan los sepelios, pero que nunca podrá estimarse como tal, y menos en forma exclusiva, la mayor o menor concurrencia al acto del elemento eclesiástico con que la fe religiosa de los familiares quiera rodear la inhumación; otra cosa sería herir los sentimientos católicos que caen siempre fuera del comercio.

Considerando: que de aceptarse el arbitrio en la forma establecida por el Ayuntamiento, aparte de retraer la asistencia de los Sres. Sacerdotes a estos actos de carácter católico supondría legislar por el Municipio sobre materias religiosas, cosas reservadas a las altas Potestades de la Iglesia y del Estado, y reguladas por leyes concordadas que no pueden ser modificadas por los Municipios, y sobre las que tampoco puede conocer la Autoridad económica administrativa por falta de competencia, para ello:

S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo propuesto por la Dirección general de Rentas públicas, ha tenido a bien revocar el acuerdo apelado, y estimando el recurso del señor Provisor y Vicario general del Obispado de Jaén, declarar que el arbitrio de «pompas fúnebres» es ilegal y nulo por consecuencia de estar basado en elementos sobre los que no puede recaer el arbitrio de que se trata».

Lo que traslado a V. para su conocimiento y efectos consiguientes.—Dios guarde a V. muchos años.—Jaén 2 Octubre 1924.—*Laureano Caracuel*.

Señor Provisor y Vicario general del Obispado de Jaén.

## SOLEMNE ABJURACION EN IBAHERNANDO

---

Con la solemnidad propia de actos tan sublimes y conmovedores se celebró el día 16 de los corrientes en Ibahernando la fiesta organizada para recibir la abjuración solemne de los errores protestantes y admitir en el seno de la Iglesia Católica a toda una familia que, juntamente, con el jefe de ella D. Cándido Rodríguez, pastor protestante, habían sembrado por espacio de no pocos años la semilla perniciosa de sus heréticas doctrinas y causando muchas víctimas espirituales así en esta parroquia como en las limítrofes.

Fué siempre Ibahernando por estas razones una de las preocupaciones más hondas de la solicitud pastoral de nuestro Excmo. Prelado, A. A. quien desde el primer momento encaminó sus esfuerzos y trabajos a atajar mal tan peligroso y dañino a los sagrados intereses de sus hijos, los feligreses de esa parroquia: por eso ha tenido el Prelado A. A. más que nadie una muy íntima satisfacción al ver que merced al celo infatigable y verdaderamente apostólico del dignísimo Párroco D. Miguel Abril se ven hoy coronados con el mejor y más valioso de los éxitos las solicitudes y desvelos de todos. ¡Dios sea por ello bendito!

El acto no ha podido resultar más consolador: desde las primeras horas de la mañana el amplio y espacioso templo de Ibahernando vióse invadido por numerosa concurrencia de fieles de ambos sexos que atraídos por la sublimidad de la ceremonia acudieron a dar gracias al Señor por esté favor tan señalado: las autoridades provinciales y locales presididas por el Sr. Delegado Gubernativo contribuyeron con su presencia al esplendor de la fiesta dando con ello un alto ejemplo de sus cristianos sentimientos: la católica ciudad de Trujillo mostrando su proverbial religiosidad, tuvo en este acto digna y piadosa representación en la Sección Adoradora Nocturna, Niños Tarsicios, piadosas damas y cristianos caballeros, que se honraron apadrinando a los nuevos cristianos; y no obstante la dificultad que por ser domingo ofrecía para los sacerdotes la asistencia a las fiestas, lograron sin embargo reunirse en número de *veinte* contribuyendo así a la grandiosidad y esplendor que de suyo tiene siempre esta consoladora ceremonia.

En medio de un silencio profundo y conmovedor, de rodillas en las gradas del Presbiterio y ante el Delegado del Excmo. Sr. Obispo Administrador Apostólico de la Diócesis, el Ilmo. Sr. Gobernador Eclesiástico Dr. D. Francisco Javier Flórez y el Notario Mayor del Tribunal Eclesiástico del Obispado Lic. D. Bernardo Mediavilla, hicieron con voz firme y clara la profesión de la santa fe católica D. Cándido Rodríguez Gil, su esposa D.<sup>a</sup> Josefa Teodora Agudo y sus hijos Emilia, Isabel y Cándido, terminando el acto con la absolución de la excomunión que les dió el Ilmo. Sr. Gobernador Eclesiástico del Obispado.

Acto seguido y previa la confesión sacramental de los nuevos convertidos procedióse a la administración de los Sacramentos de Bautismo y Matrimonio a los hijos y esposos respectivamente. Administró el de los párvulos, Pedro y Margarita, el celosísimo Párroco de Ibahernando D. Miguel Abril siendo apadrinados, el primero, por la Srta. Carmen Casillas en representación de su abuela la Excm.a. señora Condesa Viuda de Trespalacios y la segunda, por doña Margarita de Iturralde: ofició en el bautismo de los adultos Emilia, Isabel y Cándido, el Ilmo. Sr. Deán de Toledo doctor D. José Polo Benito, haciendo las veces de padrinos, de Emilia, D.<sup>a</sup> Josefa Secos y su esposo D. José Núñez; de Isabel, D.<sup>a</sup> Adriana Mediavilla, representada por su sobrina la Srta. Petra Pérez Aloe, y de Cándido, D.<sup>a</sup> María Guillén y su esposo D. Marceliano Bote, todos de Trujillo: y finalmente el Ilmo. Sr. Gobernador Eclesiástico y Provisor del Obispado administró solemnemente el Sacramento del Matrimonio a D. Cándido González y D.<sup>a</sup> Josefa Teodora Agudo actuando de padrinos el médico de Ibahernando D. Juan Bernardo Cuadrado y su esposa D.<sup>a</sup> María Petra Ruiz. Seguidamente se celebró la misa de velaciones oficiando el Ilmo. Sr. Gobernador Eclesiástico y en ella además de los nuevos esposos se acercaron por vez primera a recibir el Pan Eucarístico sus tres hijos mayores Emilia, Isabel y Cándido acompañados de sus padrinos, de los Adoradores Nocturnos y Niños Tarsicios de Trujillo y de numerosos fieles y niños de Ibahernando en número que pasó de *cuatrocientos*.

Antes del solemne momento de la Comunión dirigió el ilustrísimo celebrante sentida y fervorosa plática a los convertidos y al pueblo felicitándoles por la alegría tan legítima y digna que reflejaba en la vuelta de este hijo pródigo a la



casa de su Padre celestial y excitando a todos a conseguir del cielo para los nuevos fieles todo género de gracias y de bendiciones. El Coro de Infantes del Colegio de Santa Margarita de Trujillo, que dirigen los RR. PP. Agustinos cantó durante la Misa inspirados y piadosos motetes que enervorizaron a la devota concurrencia.

A las once de la mañana comenzó la solemne Misa de acción de gracias oficiando en ella el Párroco de Sta. Ana, D. Antonio Corraliza, asistido del de Santa Cruz, D. Julián Rivas Contreras y del Coadjutor de Santa María de Trujillo D. Félix Alvarez Santero. El M. I. Sr. Dr. D. José Polo Benito pronunció una sentida plática llena de saludables enseñanzas inspiradas en el acto consolador que se celebraba y el Coro de Infantes del Colegio de Santa Margarita de Trujillo bajo la acertada dirección del R. P. Inocencio López interpretó con gusto y afinación la Misa Coral de Pío X. Al terminar y ante el Santísimo Sacramento expuesto solemnemente a la adoración de los fieles, entonó el Ilmo. Sr. Gobernador Eclesiástico del Obispado un *Te Deum* de acción de gracias que fué cantado a coro alternando la referida masa coral con los Adoradores Nocturnos y al que siguió la bendición y reserva rindiendo honores las banderas de la Sección Adoradora y de los Tarsicios de Trujillo.

Como digno remate de esta fiesta, que dejará imperecederos recuerdos en Ibahernando y pueblos limítrofes, y que ha servido de muy hondo consuelo tanto al Excmo. Señor Obispo A. A. como al Párroco, que ven en ello el éxito de todos sus afanes y desvelos y el principio de la paz y prosperidad material y espiritual de esa parroquia minada hasta ahora por los trabajos diabólicos de los enemigos de la Iglesia, el dignísimo Párroco, D. Miguel Abril subió al púlpito y en frases entrecortadas por la emoción, pero dictadas por las fibras más delicadas de su alma, manifestó su gratitud primero a Dios Nuestro Señor y a su Madre Santísima la Virgen Inmaculada a cuya intercesión se debe el secreto de tan feliz resultado: en segundo lugar al Excmo. Prelado A. A. de la Diócesis, quien orientando y ayudando con toda clase de medios la labor parroquial, ha logrado no abandonar la Diócesis sin ver realizados sus más íntimos deseos: después a todos cuantos con su esfuerzo personal, material y espiritual, han contribuido al mayor esplendor de la fiesta haciendo especial mención de las autoridades civiles y militares a las que se muestra muy reconocido por la cooperación prestada y la ejemplar asistencia al acto, y por último

a todos sus feligreses, que tomando parte tan activa y tan íntima en esta fiesta han henchido su corazón de Párroco de muy hondas satisfacciones y han abierto su alma a muy consoladoras esperanzas, terminando con una súplica muy sentida y fervorosa al Señor para que hiciera descender sobre todos las bendiciones y gracias del Cielo.

¡Que así sea, y que los nuevos hijos de la Iglesia Católica perseveren en la fé jurada aumentándola y robusteciéndola!

Después del acto, los padrinos obsequiaron con dulces y licores a los numerosos invitados y se cursaron por el Gobernador Eclesiástico y por la familia del nuevo converso expresivos telegramas al Excmo. Sr. Obispo de Salamanca, Administrador Apostólico del Obispado.

(Del *Boletín Eclesiástico* de Plasencia).

---

## ORDENES GENERALES

---

### IGLESIA DE LA CLERECÍA

Por el Excmo. e Ilmo. Sr. Obispo de Segovia

Días 13 y 14 de Diciembre

La Prima Clerical Tonsura (día 13)

- Don Marcial Benito Hernández.  
» Román Nicolás Criado y Criado.  
» José del Moral Ramírez.  
» Fermín García Sánchez.  
» Félix González Conde.  
» Lucio González Martín.  
» Eloy González Sánchez.  
» Juan López Oreja.  
» Lázaro Mangas Cuadrado.  
» Florencio Marcos Rodríguez.  
» Ricardo Martín Portilla.  
» Gabriel Palomero Díaz.  
» Eduardo Polo Encinas.  
» Timoteo Polo García.

- Don Agustín Rodríguez Barrado.  
» Felipe Sánchez Egido.  
» Segismundo Sánchez Vicente.  
» Jesús Vicente Rodríguez.  
» Manuel Antonio Vicente y Vicente.  
» Frabriciano Fernández Alonso (diocesanos).  
» Ricardo Glennon Fitz Patrick (irlandés).

**Ostiariado y Lectorado** (día 13)

Don Ramon Olalla Villalba (de Cuenca).

**Exorcistado y Acolitado** (día 13)

- Don Miguel Ivoy Kilmartin y  
» Luis Flynn M. Govern (irlandeses).

**La Tonsura y Ostiariado y Lectorado** (días 13 y 14)

- Don José de Castro López.  
» Rogelio Cuadrado Ruano.  
» Heliodoro Francisco de Dios González.  
» Onofre Encinas Hernández.  
» Luis Flores Jaén.  
» Jesús Hernández Alonso,  
» Vicente Ambrosio Hernández Maillo.  
» Leandro López Ruano.  
» José María Martín González.  
» Domingo Pérez Pascua.  
» Felipe Julián Sánchez Sanz.  
» Juan Fuentes Carabias.  
» Juan Manuel Velasco Ramos (diocesanos).  
» Gabino Rodríguez Dosal (de Oviedo).  
» Julio Fernández López (de Lugo).  
» Lisardo Vicente y Vicente y  
» Eugenio Gómez Almaraz (de Ciudad-Rodrigo).  
Fray Carlos Ruiz de Gamboa (dominico).

**Las cuatro Ordenes Menores** (días 13 y 14)

- Don Federico Corral y Corral (de Ciudad-Rodrigo).  
Fray Tomás Pino y  
Fray Domingo de la Huerta (dominicos).

**ÓRDENES MAYORES** (el día 14 Diciembre)

**El Presbiterado**

- Don Antonio Castilla Martín (de Ciudad-Rodrigo).  
Fray Félix Martínez Ibáñez (dominico).

### El Diaconado

- Don Elías Tocino Pascual (de Oviedo).  
» Martín Lipúzcoa y Urriza (de Pamplona)  
» Venancio Muñoz y Muñoz.  
» Ignacio Robledo García.  
» José María Corral y Corral.  
» José María Blanco Hernández (de Ciudad-Rodrigo).  
» Francisco Maté Sendino (salesiano).

### El Subdiaconado

- Don Bernardo Rodríguez Sánchez.  
» Salvador Andrés Gallego.  
» Fulgencio Bustos Calvo.  
» Benigno García Elices.  
» Andrés Tomás García y García.  
» Segismundo Felipe Garrido Blanco.  
» Benito González Hernández.  
» Enrique Iglesias Boyero.  
» Francisco Vicente Sánchez (diocesanos).  
» Felipe Navarro Noguerales (de Valencia).  
» Juan Pedro Zarranz Pueyo (de Pamplona).  
» Bernabé Montero Vallejo y  
» Wenceslao Casanueva Vicente (de Ciudad-Rodrigo).  
» Gerardo Zaunón Kearney.  
» Martín Morán Kelly.  
» Patricio Barry Maugán y  
» Santiago Kelly (irlandeses).  
Fray Basilio Jiménez García (dominico).

---

## AVISO

Se recuerda a todos los Párrocos y encargados de parroquias, el cumplimiento de la Circular de 28 de Noviembre de 1919, publicada en el BOLETÍN ECLESIASTICO de 1.º de Diciembre de ese mismo año, por lo cual deben remitir a la Secretaría de Cámara, dentro del mes de Enero, las copias auténticas y literales de las partidas de bautismos, confirmaciones, matrimonios y defunciones ocurridas en el año de 1924.

## FALLECIMIENTO Y FUNERALES

DEL

### EXCMO. E ILMO. SR. OBISPO DE ESTA DIOCESIS

---

Los presentimientos tristes y dolorosos que se tenían sobre el próximo acabamiento de la vida de nuestro venerado y amado Sr. Obispo, Excmo. e Ilmo. Sr. Dr. Don Angel Regueras López, tuvieron desgraciada confirmación en la tarde del 28 de Diciembre último.

En ese día 28, a la una y cuarto de la tarde, falleció santamente nuestro ilustre Prelado, en el Real Sitio de El Escorial donde había ido en busca de su salud, quebrantada hace años por cruel dolencia.

El santo Prelado había recibido con gran fervor el Viático, y dándose cuenta de que llegaba la hora postrera pidió la Extrema-Unción. Le fué administrado el último sacramento por el M. I. Sr. D. Manuel F. Méndez, a quien el Prelado bendijo encargándole que trasladase esta su postrera bendición a los Cabildos, Clero y fieles de Salamanca y Plasencia, pidiéndole, al mismo tiempo, que en nombre de éstas le diese, a su vez, la bendición.

La agonía del Dr. Regueras, dulce y apacible como la de un justo, impresionó hondamente a cuantos rodeaban al paciente. Con resignación de santo, dando muestras de su fe, dictó una tierna despedida, toda espíritu y esperanza, para sus bien amados salmantinos, y luego escuchó las jaculatorias de la recomendación del alma, con serenidad y alegría, como si se gozase en ellas. Varias veces interrumpió la lectura de las jaculatorias, y con una palabra firme, precisa y aun elocuente, hizo consideraciones de renunciación para cuanto significase honores y distinciones. El venerable Prelado expiró bendiciendo a todos y musitando fervorosas oraciones.

Rodeaban el lecho mortuario, los hermanos del finado, D. Francisco Regueras y D. Marceliano Mancha; su sobrino, D. Angel Regueras Galanda; el señor Provisor de Salamanca, D. Ceferino Andrés Calvo; el Secretario de Cámara de Plasencia, su Mayordomo y familiar ínti-

mo, D. Maximiliano Cuesta, y el sacerdote D. José Santiago Celada, compañero de estudios del Prelado.

### Un telegrama del Papa

Momentos antes de morir, el Dr. Regueras tuvo el consuelo de recibir un telegrama del Cardenal Secretario de Estado, concebido en estos términos:

*“Santo Padre, apenado por noticia de la enfermedad de V. E., le envía de corazón en prenda de copiosas consolaciones divinas la Bendición Apostólica con paternal benevolencia.—Cardenal Gasparri,,*

Inmediatamente después de la muerte del Prelado, su Mayordomo comunicó la fatal noticia al Ilmo. Cabildo Catedral. Se recibió el telegrama a las siete de la noche e inmediatamente se envió por el Cabildo sentidísimo pésame a la familia del Prelado.

Al día siguiente 29, después de las horas canónicas de la mañana, se reunió el Cabildo, para tomar acuerdos. Estos fueron, primeramente, redactar una circular, anunciando a la diócesis el fallecimiento del Prelado, publicando al mismo tiempo la despedida hermosísima que dictó S. E. momentos antes de morir.

Nombrar interinamente Vicario Capitular (S. V.) al M. I. Sr. D. Ceferino Andrés Calvo, que, en vida del ilustre finado, ejerció el cargo de Gobernador eclesiástico.

Confirmar en sus cargos a los señores que en la actualidad venían desempeñándolos en la curia diocesana.

Dirigir telegramas comunicando el fallecimiento a Su Santidad el Papa, a S. M. el Rey, al Sr. Arzobispo de Valladolid, como metropolitano, al Presidente del Gobierno y a los Obispos de Astorga, Avila, Segovia y Zamora, como sufragáneos de la archidiócesis vallisoletana.

Encargar la oración fúnebre, el día que se celebren los solemnes funerales, al M. I. Sr. Canónigo Magistral.

Nombrar a los muy ilustres señores D. Ceferino Andrés Calvo y D. Fernando Peña, para que, en nombre del Cabildo, acudan a Cantalapiedra, como límite de la Diócesis, a hacerse cargo del cadáver de S. E. I.

Que a su llegada a Salamanca, sea expuesto al pueblo en la iglesia de San Juan de Sahagún, permanecien-

do expuesto allí el cadáver hasta la hora en que se le dé sepultura. Todos estos acuerdos se hicieron públicos en un número extraordinario de este BOLETÍN.

### En el Escorial

Una vez embalsamado el cadáver del Sr. Obispo, fué depositado en severo féretro de caoba, con herrajes de plata.

En el atrio de la casa mortuoria se colocó un altar donde el 30 desde las seis de la mañana hasta las diez se dijeron Misas.

A las dos y media llegó a El Escorial en automóvil el Sr. Obispo de Madrid-Alcalá, y a la casa mortuoria a las tres de la tarde, donde fué recibido por los parientes del Prelado difunto.

Poco después D. Cipriano Nievas, párroco de San Lorenzo de El Escorial, ayudado por el párroco de El Escorial, D. Lorenzo Niño, y por el capellán del Colegio de Carabineros, D. Fermín Malumbres, rezó un responso, poniéndose inmediatamente en marcha el fúnebre cortejo, precedido de cruz alzada y el clero parroquial.

Presidieron el traslado el Sr. Obispo de Madrid-Alcalá; gobernador de Lérida, Sr. Fernández Núñez; el teniente alcalde del Ayuntamiento de San Lorenzo, señor Castillo; el delegado gubernativo, el administrador del Patrimonio, Sr. Sotillo, y el teniente coronel del Cuerpo de Carabineros, Sr. Fontana.

A continuación iba la presidencia familiar, formada por el hermano del Obispo difunto, D. Francisco; su hermano político y D. Manuel Fernández Méndez, secretario de Cámara.

Entre la distinguida concurrencia citaremos a las comisiones de PP. Agustinos del Monasterio, Colegio y Universidad; Sr. Palacios, Dr. Robles, Marín, Suárez Guanes, Artamendi, Cuesta, Domínguez y muchos más que sentimos no recordar.

A lo largo del trayecto el pueblo de El Escorial quiso rendir el homenaje de respeto al venerable Prelado que ha perdido la Iglesia.

El cortejo fúnebre se detuvo delante de la parroquia y en el término municipal, donde se rezaron dos responso.

Llegado que hubo el coche fúnebre a la estación, el

Sr. Obispo de Madrid-Alcalá rezó el último responso, despidiéndose el duelo.

El féretro fué depositado en un furgón, saliendo de El Escorial para Salamanca a las siete y media.

En el mismo tren, en departamentos contiguos, venían el hermano del finado D. Francisco Regueras López y su hermano político D. Marceliano Mancha; el secretario del Obispado de Plasencia, D. Manuel Fernández Méndez; el mayordomo del Sr. Obispo, D. Maximiliano de la Cuesta y el capellán castrense del Regimiento de Ingenieros de Telégrafos, D. Julio García Artamendi, que era compañero de la infancia del Prelado y que en la actualidad tenía gran amistad con él.

En Medina se unieron el párroco de Avilés (Oviedo), D. Cándido Alonso, y el Deán de Plasencia, D. Miguel Juliá Villaplana, que se encontraba en Bilbao predicando un novenario en una de las iglesias de aquella villa, y que, al enterarse del fallecimiento del Prelado salmantino, suspendió sus sermones y decidió dirigirse a nuestra ciudad, con objeto de asistir a los últimos actos que se celebraran en honor del ilustre Prelado Dr. Regueras.

Al llegar el convoy a Cantalapiedra, límite de la provincia eclesiástica, se unieron las comisiones salmantinas del Cabildo y de Beneficiados, integradas, la primera, por el Vicario capitular interino (Sede vacante), D. Ceferino Andrés Calvo y D. Fernando Peña, y la segunda por los Beneficiados D. Tomás Serna y Puente y D. Angel López de Diego.

### **Llegada del cadáver del Sr. Obispo a Salamanca**

Desde bastante antes de la hora señalada para la llegada del mixto a Salamanca, comenzaron a acudir a la estación numerosas comisiones y representaciones, entre las que recordamos haber visto: al Excmo. Arzobispo de Valladolid, Dr. D. Remigio Gandásegui, que había llegado el día anterior; a los Sres. D. Agustín Parrado, Arcediano, y D. Tomás Redondo, Canónigo, en representación de nuestro Cabildo Catedral; al gobernador militar accidental y coronel del Regimiento de Albuera, D. Daniel Cáceres y Ponce de León; al gobernador civil interino, D. Víctor Izquierdo; presidente de la Audiencia, D. Joaquín Delgado y García Baquero; fiscal, D. José James; juez municipal, D. Enrique Nó;



rector de la Universidad, D. Enrique Esperabé; ingeniero jefe de la línea de Medina a Salamanca, D. Víctor Nób; por el Ayuntamiento: el alcalde, D. Francisco Torres y los concejales Sres. D. Juan García Gómez, D. Luis Vals D. Luis González Martín, D. Antonio Cobaleda, don Joaquín Ramírez, D. Enrique Martín Berrocal, D. José Lunar Portause y el secretario D. Emigdio de la Riva; capitán ayudante del Regimiento de Albuera, D. Ricardo Rivas; por la Cámara oficial de la Propiedad Urbana, el vicepresidente, D. Angel Vázquez de Parga, y el vicesecretario, D. Ricardo Martínez.

Por los Jesuítas, el P. Herrera y el P. Aparicio; por la Diputación, el vicepresidente D. Antonio González y García Borreguero; el vicepresidente de la Comisión provincial, D. Mariano Arenillas, y los diputados D. José León Muñiz y D. José de Bustos y Miguel; por la Cruz Roja, el Presidente D. Fernando Domínguez Zaballa, don Prudencio Requejo y D. José de Bustos, D. Guzmán Buxaderas, D. Francisco Hoyos, D. Antonio Calama, don Miguel del Hierro y los camilleros; por la Federación de Estudiantes Católicos, D. Alonso París, D. Julio Santiago Mirat, D. Luis Huebra, D. Fructuoso y D. Juan José Pedraz; por los Padres Carmelitas, el P. Prior, el padre Dámaso y el P. Eladio; por el Seminario, el vicerrector D. Millán Garde, y los profesores, D. Elías Ramos Martín y D. Jesús Rodríguez Galache y una nutrida comisión de alumnos del mismo; el párroco del Carmen, D. Ildefonso Emiliano Vivente; el P. Pablo de Salamanca, representando a la V. O. T. de San Francisco; por la Cámara de Comercio, D. Lorenzo Aniceto y don Luis Vela, D. Emigdio Prieto y D. Vicente Junquera; por los Padres Capuchinos, el P. Prior; por el Círculo Católico de Obreros, el notario D. Aureliano Sánchez Ferrero y numerosos miembros del mismo; el teniente de guardias de Seguridad, D. Antonio Velasco y el jefe de la guardia Municipal, D. Quintín Sánchez Talavera; Padres Agustinos: el director P. Severino Rodríguez y el subdirector P. Ambrosio Fernández; Padres Salesianos: director del Colegio de María Auxiliadora, D. Tomás Bordas, director del Colegio de San Benito, D. Buenaventura Roca y P. Corcuera, consejero de María Auxiliadora; Padres Dominicos: el Prior y el padre Sabino; capellán del Hospital, D. Casimiro García; representación del Colegio de Nobles Irlandeses; el

subinspector de la compañía de Medina Salamanca, don Clemente Navarro; de Plasencia: el capitular D. Tomás Vicente del Arco, D. Augusto Quiroga y D. Pedro Cancho; el representante de la Curia y Notario eclesiástico don Bernardo Mediavilla; del Seminario: el rector don Pedro Luis de los Baños; los Beneficiados D. Félix Gil y el Prefecto de Estudios del Seminario, D. Augusto Quiroga y los profesores D. Marcos Mesonero, D. Francisco González y D. Serafín Matas; del Colegio de la Constancia, el director y del de San José, el secretario don Bernardo Mediavilla; la comisión de Benavente, integrada por el Alcalde D. Francisco Gay; concejales, don Víctor Mariño, D. Gabino Alonso, D. Pedro Colina, D. Domingo Muñoz, D. Juan Martínez y D. Everegisto Fernández; los coadjutores de la parroquia de San Martín, D. Francisco de Asís y D. Santos Gutiérrez.

También se encontraba en la estación numeroso público.

La madrina de consagración del Prelado Dr. Regueras, Excm. Sra. Marquesa de Canillejas y su esposo el Excmo. Sr. Conde de la Vega Sella, habían delegado en su íntimo amigo D. Antonio Calama, para que los representara en todos los actos que se celebrasen con motivo del fallecimiento del Sr. Obispo.

A las diez y un minuto del 31 hizo su entrada en la estación el convoy que conducía el cadáver del Prelado salmantino.

En el andén se habían colocado las autoridades, presididas por el Dr. Gandásegui. Cuando descendieron del convoy los familiares del finado y los señores que venían acompañando desde El Escorial, les fueron presentados al Excmo. Sr. Arzobispo de Valladolid, quien se apresuró a testimoniar al hermano y al hermano político del Dr. Regueras su más sentido pésame por tan irreparable pérdida.

A las diez y doce minutos, se procedió a abrir el furgón en que venía depositado el féretro que guardaba el cadáver. En medio de religioso silencio, estando las autoridades y el público descubierto, fué sacado a hombros por obreros de la compañía, siendo relevados en el acto por los camilleros de la Cruz Roja.

Antes de ser trasladado hasta el coche fúnebre que había de conducirlo a San Juan de Sahagún, el Arzobispo de Valladolid Dr. Gandásegui, rezó un responso.

El cadáver venía encerrado en un magnífico féretro de caoba, con incrustaciones de plata, y sobre la cubierta un hermoso crucifijo también de plata.

Desde los andenes interiores de la estación a los exteriores, en que se encontraba el coche fúnebre, fué llevado a hombros de los seis concejales que, representando al Ayuntamiento de Benavente, vinieron a Salamanca, para asistir a estos actos.

### **El traslado a San Juan de Sahagún**

En primer lugar iba la carroza en que fué depositado el féretro, tirada por cuatro caballos y conducida por palafreneros a la federica.

Seguían después los cochés de los familiares y el del Arzobispo de Valladolid Dr. Gandásegui, y detrás venían los coches de todas las autoridades civiles, militares y eclesiásticas que habían acudido a la estación a recibir el cadáver.

Todo el camino de la estación y la calle del Doctor Riesco hasta la iglesia de San Juan de Sahagún, se hallaba invadida de numeroso público, que presenciaba el paso del fúnebre cortejo.

Los fotógrafos Ansedo y Juanes y Gombau, tiraron varias placas en el momento de entrar en la iglesia de San Juan de Sahagún, el cadáver del Dr. Regueras.

En la puerta de la iglesia parroquial de San Juan de Sahagún, se encontraba para recibir el cadáver y a las autoridades el maestro de ceremonias D. Lorenzo Aniceto y los sacerdotes D. Juan Méndez, D. Luis Hernández Contreras, D. José Macías Cruz, D. José Manuel Ramos, D. Hipólito Bartolomé y D. José Fraile.

### **El cadáver es depositado en la capilla ardiente y expuesto al pueblo**

Al llegar la carroza fúnebre a la puerta de la iglesia parroquial de San Juan de Sahagún, fué bajado el cadáver y conducido a hombros por algunos paisanos del llorado Prelado, ayudados por los camilleros de la Cruz Roja, siendo depositado en el túmulo levantado al efecto en el crucero de la referida iglesia.

Una vez colocado el féretro sobre el túmulo, se procedió a descubrir el cadáver, que aparecía revestido de los ornamentos pontificales. El Sr. Arzobispo de Valladolid, Dr. Gandásegui, rezó un responso, comenzando

seguidamente, en el altar mayor, una misa de *requiem*, que dijo el M. I. Sr. D. Manuel Fernández Méndez, Canónigo Secretario del Obispado de Plasencia y amigo íntimo del Prelado difunto.

Esta misa fué oída por todas las autoridades y comisiones que habían acompañado al cadáver desde la estación.

Al mismo tiempo, y en el altar de San José, un sacerdote de la diócesis de Plasencia celebraba otra misa por el eterno descanso del Prelado.

Al finalizar las misas, se abrieron las puertas del templo, dando entrada al pueblo que, en gran multitud, empezó a desfilar ante el cadáver, dando inequívocas pruebas de sentimiento y de piedad.

Posteriormente y en el altar mayor, se dijo otra misa de *requiem* por el sacerdote de dicha parroquia, D. Hipólito Bartolomé Castellanos.

Una vez terminada esta misa y con el fin de que el público pudiera ver mejor el cadáver de S. E., se procedió a desalojar el templo y a colocar el féretro en el suelo, sobre un paño negro.

Durante toda la mañana y la tarde, desfiló ante el cadáver numerosísimo público.

### **Las comunidades religiosas y los seminaristas, velan el cadáver**

Como previamente se había anunciado y por el orden que se indicaba, las comunidades religiosas de PP. Jesuítas, Dominicos, Capuchinos, Agustinos, Carmelitas y Salesianos, alternando con otro turno de seminaristas, velaron el cadáver del Sr. Obispo, relevándose cada tres cuartos de hora.

Durante la vela se rezaba el Oficio de Difuntos.

### **Llegan los Obispos de Zamora, Astorga y Avila**

Desde la una a las dos de la tarde, llegaron en automóvil los Ilmos. Sres. D. Juan Antonio Alvaro y Vallano, Obispo de Zamora; D. Antonio Senso y Lázaro, de Astorga, y D. Enrique Plá Deniel, de Avila.

El Excmo. Sr. D. Manuel de Castro, Obispo de Segovia, excusó su asistencia a estos actos, como hubiera sido su deseo, a consecuencia de afligirle una desgracia de familia: el fallecimiento de su señora madre, ocurrido en la pasada semana.

## El entierro

Pocos momentos después de las tres y media, se organizó la fúnebre comitiva para dirigirse a la iglesia de San Juan de Sahagún, donde estaba expuesto el cadáver del ilustrísimo Sr. Obispo.

En el momento de salir de la S. I. B. C., las campanas comenzaron a doblar al igual que las de todas las iglesias de Salamanca.

La comitiva estaba formada en primer lugar por todos los seminaristas que en la actualidad se encontraban en Salamanca, acompañados de sus superiores, Colegio de N. Irlandeses, párrocos de la capital con su clero adscrito, representantes de todas las Ordenes religiosas y Comunidades y Cabildo Catedral, cerrando la procesión y revestido de capa pluvial el M. I. Sr. Arzobispo, asistido de los muy ilustres señores Arcediano y Chantre.

Numerosísimo público se encontraba desde las primeras horas de la tarde en la Catedral, acompañando gran cantidad de él a la comitiva.

El comercio tenía cerradas sus puertas en señal de duelo y las calles empezaron a verse muy concurridas de público, para presenciar el paso de la fúnebre comitiva.

Al llegar a San Juan de Sahagún se organizó la procesión general.

La capilla de Sochantres de la Catedral entonó un responso, y seguidamente el féretro fué sacado en hombros de los Canónigos y Beneficiados de la Catedral de Plasencia.

La capilla antedicha entonó en la calle el salmo Miserere.

La lluvia no deslució en nada la marcha procesional, que caminó por las calles del Doctor Riesco, Plaza Mayor, Quintana y García Barrado, guardando el orden siguiente: cruz y ciriales de la Catedral, cruces parroquiales, niños del Hospicio y de la Vega, niños de la escuela salesiana de San José y antiguos alumnos salesianos con bandera, Círculo católico de Obreros, Venerable O. T. de Santo Domingo, Congregaciones marianas del Instituto y Universidad con sus banderas, Tarsicios de la Vega, sección de la Adoración Nocturna de la Vega con bandera, cofradía del Smo. Cristo de

los Milagros; Adoración Nocturna, con bandera, Colegio de N. I., O. T. de San Francisco, Seminario Conciliar, reverendos Padres Capuchinos, Carmelitas, Jesuitas, Agustinos, Salesianos y Dominicos, capellanes y beneficiados, pleno de la Real Capilla de San Marcos, sochantre, salmistas y tiples de la Catedral en el centro; por la Universidad, los doctores D. Emilio Román Retuerto, decano de la Facultad de Ciencias; D. José Téllez de Meneses, decano de la Facultad de Letras; don Manuel González Calzada, D. Emiliano Rodríguez Riusueño, D. Cayetano Díaz Redondo, D. Isidro Beato Sala, don Antonio García Boiza y D. Nicolás Rodríguez Aniceto; después iba el Cabildo.

Cerraba la procesión, el Arzobispo D. Remigio Gandasegui, revestido de pontifical, asistido de los señores Arcediano y Chantre de nuestra Catedral.

Detrás iba el féretro destapado, viéndose el cadáver a través de la tapa de cristal.

En pos de él iba la primera presidencia del duelo formada por el Ilmo. y Rvdmo. Sr. Dr. D. Antonio Alvaro Ballano, Obispo de Zamora; Ilmo. y Rvdmo. Dr. D. Enrique Plá y Deniel, Obispo de Avila, y el ilustrísimo y Rvdmo. Sr. Dr. D. Antonio Senso Lázaro, Obispo de Astorga; Presidente del Cabildo, D. Valentín Domínguez; Vicario Capitular interino, Dr. D. Ceferino Andrés Calvo; D. Francisco Regueras, D. Marceliano Mancha, D. Angel Regueras Galanda, hermanos y sobrino del finado; el Secretario de Cámara del Obispado de Plasencia, D. Manuel Fernández y D. Maximiliano Cuesta, Mayordomo que fué del Dr. Regueras, y D. Antonio Calama Sanz, en representación del Conde de Vega de Sella.

La segunda presidencia la formaban: el Gobernador civil interino, D. Víctor Izquierdo; el Gobernador militar accidental, D. Daniel Cáceres; el Presidente de la Audiencia, D. Joaquín Delgado y García Baquero; el Fiscal, D. José James; el Rector de la Universidad, don Enrique Esperabé; el Alcalde, D. Francisco Torres; comisión capitular de Plasencia, presidida por el Deán, y la comisión del Ayuntamiento de Benavente.

Detrás seguían el Ayuntamiento en pleno, los jefes de los Regimientos Albuera, La Victoria y Reserva número 56, Ingenieros, Intervención, Guardia civil y los jefes y oficiales francos de servicio, Comisario de gue-

rra; por la Federación católico-agraria, D. Avelino García Sanz, D. Manuel García Sánchez, D. Angel Cuesta, D. Carlos Romo y el contador D. José Andrés; el delegado regio del Consejo de Fomento, D. José María Lamamié de Clairac; D. Antonio García Pedraza y D. Luis Alberti, jefe y secretario, respectivamente, del Catastro; por la Diputación, el vicepresidente D. Antonio González y García Correguero, el vicepresidente de la Comisión provincial, D. Mariano Arenillas y el diputado D. José León Muñiz; el magistrado, D. Manuel del Busto; por la Federación Patronal, D. José Hernández Barrera; por la Cruz Roja, D. Fernando Domínguez Zabella, D. Esteban de Miguel, D. Heliodoro Martín, don Federico Hoyos y D. Guzmán Buxaderas; por el Colegio Médico, D. José Bustos.

También vimos representaciones de las Cámaras de Comercio y Agrícola, Ligas de Inquilinos y Propietarios, Colegio de Abogados, Bancos de España, del Oeste, Mercantil, Hispano-Americano, Casas de banca de Blanco Cobaleda y Vega, Federación de Estudiantes Católicos, Hacienda, Obras Públicas, Colegio de Procuradores, Instituto, Normales, etc., etc.

Seguía a esta última presidencia un imponente cortejo, integrado por centenares de personas. A pesar de la lluvia que empezó a caer sobre la ciudad desde las primeras horas de la tarde, las calles estaban abarrotadas de público, constituyendo este acto de la conducción del cadáver a la Catedral una manifestación sentidísima y cariñosa tributada por el pueblo de Salamanca como postrer homenaje a su llorado y amadísimo Pastor y Prelado.

A las cinco llegó la comitiva a la Catedral que se encontraba llena de millares de personas.

El cadáver fué llevado a la capilla del Desagravio, enclavada entre las puertas de la Catedral Vieja y Patio Chico, para darle enterramiento en el arco inmediato al que ocupan los restos del inolvidable P. Valdés.

Se cantó el oficio de sepultura oficiando el venerable Metropolitano.

Los albañiles levantaron el muro que para siempre nos vedará ver la caja que guarda los restos de nuestro amado Obispo.

*Requiem aeternam, dona ei Domine, et lux perpetua*

*luceat ei*, fueron los últimos sentimientos que exteriorizaron nuestros atribulados corazones.

### Las exequias fúnebres

Con inusitada concurrencia de fieles, se celebraron el día 2 a las diez y media de la mañana, en la Santa Iglesia Basílica Catedral, solemnes honras fúnebres por el alma de nuestro amadísimo Prelado.

El aspecto del grandioso templo catedralicio, durante el acto religioso de esa mañana, era imponente y conmovedor. En el crucero del templo, entre el coro y la capilla mayor, se había levantado severo túmulo, compuesto de tres cuerpos, y en cuyo remate aparecían colocadas las insignias episcopales. El lugar que en la capilla del Desagravio ocupan los restos mortales del insigne Prelado, estaba cubierto con paño de terciopelo morado y delante lucían varias hachas.

Antes de comenzar los funerales, muchos fieles desfilaron ante la sepultura del doctor Regueras y visiblemente emocionados, rezaban, en prueba de sentimiento y cariño por el Prelado fallecido.

Concurrieron las siguientes personalidades y representaciones:

El Gobernador civil interino, D. Víctor Izquierdo; Gobernador militar accidental, Coronel del regimiento de Albuera, D. Daniel Cáceres; Alcalde, D. Francisco Torres; Presidente de la Diputación, D. Andrés García Tejaño; Presidente de la Audiencia, Sr. Vaquero; fiscal, Sr. James, y los magistrados Sres. Poladura y del Busto; los concejales Sres. González Martín, García Gómez, Méndez y Martín, y el secretario, Sr. de la Riva; vicepresidente de la Diputación, D. Antonio González y García Borreguero; de la Comisión Provincial, D. Mariano Arenillas; jefes y oficiales de la guardia civil, Albuera, Victoria, Zona, Intendencia e Ingenieros.

Por la Cámara de Comercio, D. Lorenzo Aniceto; por la Patronal de Comerciantes, D. José Hernández Barrera; por el colegio de médicos, D. José Bustos de Miguel; por el de Abogados, D. José García Revillo; por la Federación Católico Agraria, D. Carlos Romo, don Evaristo Polo y D. Jesús Felipe Rodríguez; por la Confederación Nacional Católico Agraria y Comisaría Regia de Fomento, D. José María L. de Clairac; por la



Cruz Roja: D. Fernando D. Zaballa, D. Federico Hoyos y D. Guzmán Buxaderas; por la Comisaría Regia de Turismo, D. Andrés Pérez Cardenal; director del Instituto, D. Cristóbal Riesco y el secretario D. Juan Domínguez Berrueta.

Directora de la Normal de Maestras, D.<sup>a</sup> Juana Trujillo de Arenillas; Orden Tercera de San Francisco, rector y vicerector de los Irlandeses, el catedrático de la Normal de Maestros, D. Lorenzo Niño, Asilo de la Vega, Religiosas Jesuitinas, Siervas de San José, Salesianos, comisiones de las Ordenes religiosas de Jesuítas, Carmelitas, Capuchinos, Dominicos, Salesianos y Agustinos.

Don Antonio Calama, en representación de los condes de Vega de Sella; D. Martín Sánchez, habilitado del Clero; por la Cámara de la Propiedad Urbana, el secretario, D. Ricardo Martínez; el administrador de la Vega don Alfonso González; D. Julio de Castro, como paisano de su excelencia ilustrísima; el subinspector de Veterinaria D. Emigdio Prieto. Por Obras Públicas, don Mariano Reymundo.

La Universidad, representada por el rector D. Enrique Esperabé; decano de la Facultad de Ciencias, don Emilio Román Retuerto; decano de Letras, D. José Téllez de Meneses y por los catedráticos de Ciencias, don Emiliano Risueño, de Letras, D. Antonio García Boiza; de Derecho, D. Isidro Beato Sala y D. Nicolás Rodríguez Aniceto, se colocó en el coro.

También tomaron asiento en el coro la Real Capilla de San Marcos, sacerdotes de la capital y gran número de los pueblos de la diócesis.

Acudieron también el director espiritual y mayordomo del Seminario, con una representación de los seminaristas que se encuentran en la ciudad; Presidenta de la Acción Católica de la Mujer, doña Rosa Sánchez, viuda de García Estévez; representaciones de las Marías, Conferencias, Centro Obrero de Damas, Adoración Nocturna, Roperio de Santa Victoria, Apostolado de la Oración, Hijas de María, Teresianas, Tercera Orden de Santo Domingo, Semana Devota del Carmen y otras asociaciones.

Formaban el duelo, los Sres D. Francisco Regueras López, hermano del Prelado; D. Marceliano Mancha,

cuñado; D. Maximiliano Cuesta, mayordomo; D. Marcelino Bote, propietario de Trujillo, íntimo del Obispo, en cuya casa se hospedaba cuando verificaba la visita pastoral; D. Rufino Gutiérrez, Juez de primera instancia de Trujillo, y paisano del Prelado; D. Cándido Alonso, párroco de un pueblo de Oviedo; D. Rafael García, arcipreste de Trujillo, D. Modesto Rodillo, párroco de Zorita (Cáceres).

Ofició el santo sacrificio de la misa el Excmo. e Ilustrísimo Sr. Arzobispo de Valladolid, doctor D. Remigio Gandásegui, actuando de presbítero asistentente el muy ilustre Sr. D. Valentín Domínguez, dignidad de Arcipreste y presidente del Cabildo; de diáconos de honor, los muy ilustres Sres. D. Agustín Parrado, arcediano, y D. Miguel García Alcalde, chantre; de diácono y subdiácono de oficio, respectivamente, los muy ilustres señores D. Tomás Redondo y D. Fernando Peña; de mitra, D. Marcial Aniceto.

La cruz Arzobispal, era llevada por un seminarista.

La capilla de la Catedral, integrada por varios elementos de la Vega, interpretó admirablemente la preciosa misa de "Requiem," del eminente músico Perossi.

Al terminar el santo sacrificio, subió al púlpito el muy ilustre Sr. Magistral, D. Nicolás Pereira, encargado de pronunciar la oración fúnebre.

### Oración fúnebre

El canónigo D. Nicolás Pereira, con su elocuencia acostumbrada, pronunció una oración fúnebre y la apología del santo Prelado.

Nosotros recogemos en breves líneas los conceptos más fundamentales de tan sentida oración.

Señaló el orador, en párrafos de sentida elocuencia, el contraste entre la primera entrada del Prelado en Salamanca y el fúnebre traslado del otro día. Este contraste se notaba en el alegre repicar de las campanas de entonces, y el lúgubre doblar de ahora, en el cromatismo de los colores y en los tonos grises. Recuerda sus primeras palabras en aquel púlpito que ahora él ocupa, y contempla ahora los negros crespones que enlutan el templo.

Invoca en ardientes frases, a la muerte que nada respeta, que cerró sus ojos llenos de viveza e inteligencia,

a los que se asomaba su alma grande e ingente; que cerró sus labios de donde brotaron torrentes de elocuencia. Pero murió como un justo, y de aquí las palabras que le sirvieron de texto: "muera yo, pero muera con la muerte de los justos.,

Hizo luego una breve biografía del ilustre finado, y recogió después toda su obra de apóstol: él creó la vela nocturna; él fundó la Unión Misional, y estableció la guardia de honor del Sagrado Corazón y Apostolado en Oviedo y Plasencia, todo para mayor gloria de Dios.

Recoger en tan breves cuartillas todas las imágenes vertidas por el ilustre panegirista, sería imposible: por lo tanto, ponemos punto final, recogiendo las sentidas alusiones que hizo al breve testamento que en sus postreros instantes dejó el ilustre Regueras al pueblo y clero de Salamanca y su diócesis.

El sabio Prelado, que no quiso entrar en el templo de la fama, ha entrado ya en el templo de la eternidad.

Seguidamente se cantaron cinco responsos, que fueron cantados por los canónigos Sres. Parrado, García Alcalde, Liñán y Andrés Calvo.

El último responso estuvo a cargo del Sr. Arzobispo, siendo interpretado uno del maestro Perossi, admirable, por la capilla de música.

Terminados los responsos, las autoridades y público desfilaron ante la presidencia del duelo, a testimoniar el profundo dolor que sentían por tan irreparable pérdida.

Descanse en paz el ilustre y amadísimo Sr. Obispo de Salamanca.

\* \* \*

Es imposible enumerar las muchísimas personas distinguidas y de representación social que han acudido estos días al Palacio Episcopal. También se han recibido muchísimas telegramas, entre ellos los siguientes:

*"Presidente del Cabildo Catedral.*—Por encargo Cardenal Secretario de Estado comunico que Padre Santo ha recibido con vivo dolor noticia muerte dignísimo Obispo de Salamanca; expresa su sentimiento al Cabildo y entera diócesis. Toma paternalmente parte en sufragios por eterno descanso llorado Pastor y envía al Clero y fieles confortadora Apostólica Bendición.—  
*Nuncio.*"

“*Jefe Superior Palacio a Presidente Cabildo Catedral.*—Su Majestad el Rey se ha enterado con verdadero sentimiento del fallecimiento del ilustre Prelado y me encarga exprese su muy sentido pésame a ese Cabildo de su digna Presidencia.”

“*Presidente Cabildo Catedral.*—Envía su más sentido pésame a ese Cabildo y Diócesis por el fallecimiento señor Obispo, *Isabel de Borbón.*”

“*Presidente interino Directorio Militar a Presidente Cabildo.*—Nombre Gobierno transmítale sentidísimo pésame por fallecimiento ilustre Prelado esa Diócesis.”

“*Cardenal Reig a Gobernador eclesiástico.*—Sirvase comunicar sentidísimo pésame Cabildo, familiares, parientes, fallecimiento Prelado queridísimo.”

“*Burgos.*—Asóciome justo dolor Diócesis, santa muerte venerado Prelado, ofrezco oraciones querido Hermano.—*Cardenal Benlloch.*”

“*Arzobispo Valladolid a Presidente Cabildo Catedral.*—Envío sentidísimo pésame esa Corporación por fallecimiento ilustre Prelado y ruégole me participe lo dispuesto sobre traslación cadáver y funeral.”

También se han recibido telegramas de todos los Prelados de España, del Gobernador eclesiástico de Ciudad Rodrigo, del Cabildo Catedral de Plasencia, del Provincial de los Agustinos de la provincia del Smo. Nombre de Jesús, de la Junta Central de Acción Católica, Alcalde y Ayuntamiento de Béjar, del Colegio español de Roma, del General Montero, gobernador de Salamanca; del Rector de este Seminario, de la Adoración nocturna de Benavente, del canónigo Sr. Artero, del arquitecto señor Madrigal y otros muchos que han recibido los hermanos del difunto Prelado.

Han testimoniado sincero pésame al Cabildo, el Patriarca de las Indias, la Corporación municipal de Peñaranda, la Asociación provincial del Magisterio primario, el canónigo Sr. Peñaranda y la junta organizadora de peregrinaciones a Tierra Santa y Roma, etc., etc.

\* \* \*

Se han celebrado solemnes funerales por el eterno

descanso del alma de nuestro preclaro Sr. Obispo, en todas las iglesias parroquiales de la ciudad y diócesis y en las iglesias de religiosos y religiosas.

\* \* \*

La mayor parte de los periódicos españoles han dado la noticia de la muerte del insigne Prelado de Salamanca, y le tributan merecido elogio, estimando su talento, su virtud y celo de Obispo.

## El “aguinaldo del soldado,”

### Recaudado en la Diócesis el día de la Plegaria nacional

	Ptas.	Cts.
Excmo. Sr. Obispo (q. e. p. d.).....	1.000,00	
Ilmo. Cabildo Catedral.....	100,00	

### Parroquias, iglesias, comunidades y asociaciones de esta capital y de los pueblos

	Ptas.	Cts.		Ptas.	Cts.
Nuestra Señora del Carmen .....	35,00		Castellanos de Moriscos .....	42,25	
Los Pizarrales.....	12,00		Calvarrasa de Abajo..	7,00	
Santo Tomás Cantuariense... ..	5,30		Tejares.....	32,00	
San Pablo.....	17,60		Topas.....	20,00	
Sancti-Spiritus.....	21,25		Mata de Armuña.....	20,00	
Trinidad (Arrabal) ...	10,00		Pedraza de Alba.....	4,00	
San Juan de Sahagún..	57,67		Santa Marta.....	20,55	
San Juan Bautista.....	8,20		Pelabravo.....	11,00	
Purísima.....	23,00		Arapiles.....	19,60	
Padres Carmelitas....	18,00		Galindo y Perahuy... .	8,10	
Isabelas.....	5,00		Los Villares.....	47,50	
Claros.....	3,00		Las Veguillas.....	21,55	
Siervas de María.....	10,00		Calvarrasa de Arriba..	10,45	
Madres de Dios.....	8,00		Aldeanueva de Figue- roa.....	8,00	
Jesuitas.....	115,75		San Cristóbal de la Cuesta.....	20,00	
Religiosas y colegialas			San Pelayo.....	15,45	
Adoratrices.....	6,50		Anaya de Alba.....	26,00	
Niñas de la escuela de			Villasdardo.....	6,30	
Adoratrices.....	34,15		Grandes (anejo de Vi- llasdardo).....	3,20	
Agustinas.....	5,00				
Hospicio.....	9,50				

	Ptas. Cts.		Ptas. Cts.
Aldearrubia .....	14,00	Aldeatejada .....	8,50
Muñoz .....	12,00	Cubo de Don Sancho..	22,00
Villaflores .....	28,02	Matilla de los Caños..	61,15
Villamayor .....	7,25	Campo de Peñaranda..	12,00
Aldealengua .....	12,00	San Miguel de Valero.	12,00
Barbadillo .....	35,00	Casas del Conde .....	30,55
Pitiegua .....	25,00	Zarza de Pumareda...	35,00
Mata de Ledesma .....	15,00	Garcibuey .....	9,50
Rollán .....	28,20	Zorita de la Frontera..	22,00
Peñaranda .....	202,50	Malpartida .....	27,00
Monleón .....	11,00	Zafrón .....	28,00
Endrinal .....	11,00	Alconada .....	40,00
Villoria .....	45,00	Montejo .....	11,00
Golpejas .....	22,12	Ejeme .....	9,00
Morille .....	34,00	Cantalpino .....	33,25
Mozárbez .....	23,50	Pedroso de Armuña..	15,60
Almenara .....	20,00	Coca de Alba .....	10,00
Valverdón .....	9,75	Florida de Liébana..	3,00
Villagonzalo .....	13,00	Aldeaseca de la Fron-	
Sequeros .....	32,50	tera .....	35,00
Villanueva del Conde.	11,00	Amatos de Alba..	16,00
Palacios de Salvatierra	8,00	Santiago de la Puebla.	30,00
Carbajosa de la Sagrada	15,20	Villarmayor .....	10,00
Espino de la Orbada...	13,50	Villalba de los Llanos.	33,50
Arabayona .....	33,71	Calzada de Valdunciel.	21,25
Chagarcía Medianero	9,10	Valdunciel .....	21,50
Salvatierra .....	35,00	Las Torres .....	13,50
Santo Tomé .....	7,35	Gomecello .....	24,05
Cilleros .....	6,30	Villaverde de Guareña	17,00
Machacón .....	20,00	Sando .....	30,00
Villorueta .....	27,25	Cortos de la Sierra...	30,00
Castellanos de Villi-		Arcediano .....	32,00
quera .....	5,75	Galinduste .....	36,20
Gejo de los Reyes .....	16,10	La Orbada .....	12,57
Berganciano .....	14,80	Aldearrodrigo .....	46,55
Villaseco de los Reyes	8,00	Calzada de Don Diego	
Encinas de Abajo .....	45,45	y Canillas de Abajo.	21,00
Monterrubio y Aldea-		Almendra .....	10,50
seca de Armuña .....	22,20	Torresmenudas, parro-	
Mogarráz .....	56,00	quia y Ayuntamiento	35,00
Casafranca .....	25,35	Hijas de María, de Bar-	
Negrilla .....	9,00	badilo (de los fondos	
Villargordo .....	7,20	de la Asociación .....	40,00
Escuernavacas .....	46,20	Tejeda y Segoyuela ..	17,50
Gema .....	8,25	Zamayón (Zamora)...	29,60
Santibáñez .....	5,00	Babilafuente .....	62,00
Sardón de los Frailes..	10,00	Doñinos de Ledesma..	8,10
Cordovilla .....	13,50	Cabezavellosa .....	10,00
Cepeda .....	10,00	Cabrerizos .....	13,05
Herguijuela de la Sie-		Robliza de Cojos .....	20,00
rra .....	4,50	Quejigal y las Navas..	20,40
Aldeaseca de Alba .....	17,00	Porqueriza .....	20,65

Ptas.	Cts.	Ptas.	Cts.
Calzadilla de la Valmuza	11,00	La Vellés	37,55
San Pedro de Rozados	34,15	Trabanca	9,00
Parroquia de San Pedro de Alba de Tormes	63,00	Cabeza del Caballo	7,00
Galisancho	17,00	El Groo	14,00
Huerta	20,55	Molinillo	9,00
Pizarral	10,00	Los Santos	20,00
Moriñigo	17,50	Herguijuela y la Sierpe	18,00
Palacios Rubios	42,00	Peralejos de Abajo	16,50
Pedrosillo de los Aires	21,00	Ahigal de Villarino	14,50
Cabeza de Framontanos	24,30	Navarredonda de Fuente Santa	3,00
Campo de Ledesma	34,50	Miranda del Castañar	14,00
Parroquia de Santa Elena (Ledesma)	21,55	San Muñoz	10,00
Gejuelo del Barro	10,00	Frades de la Sierra	4,75
San Martín del Castañar	15,35	Tala	23,00
Calvarrasa de Arriba (segunda vez)	1,00	Peralejos de Arriba	16,50
Tremedal	29,00	Sanchón de la Ribera	21,00
Miranda de Azán	5 65	Peralejos de Solís	5,00
Carnero	17,10	Vitigudino	105,00
Pajares de la Laguna	6,00	Bernardas de Salamanca	5,00
Villar de Peralonso	32,05	Aldeadávila de la Ribera	25,00
Espadaña	12,00	Corporario	10,00
Llén	28,00	Monterrubio de la Sierra	5,00
Villanueva de los Pavones	8,00	Garcihernández	20,00
Aldehuela de la Bóveda	31,60	Villar de Samaniego	8,85
Yecla de Yeltes	27,00	Sanchón de la Sagrada	21,00
Aldeanueva de la Sierra	5,50	Guadramiro	20,00
Membrive de la Sierra	17,50	Pozos de Hinojo	17,00
Berrocal de Salvatierra	5,00	Los Mesones de Ledesma	14,00
Parroquia de San Sebastián (Salamanca)	15,00	Vega de Tirados	27,00
Larrodrigo	10,00	Cantalapiedra	128,85
Terradillos	12,00	Encinas de Arriba	11,55
Palomares	9,00	Gajates	36,00
Vilvestre	46,00	Barbalos	15,00
Berrocal de Huebra	14,50	Poveda de las Cintas	10,00
Paradinas de San Juan	95,00	Monforte	9,00
La Maya	8,00	Sanmorales	20,00
Peralejos de Arriba	20,00	Iruelos	4,00
Fuenterroble	13,00	Cerezal de Puertas	20,00
Doñinos de Salamanca	9,30	Cipérez	34,50
Ayuntamiento del Manzano	15,00	Fresno	15,00
Parroquia del Manzano	11,05	Villarino	35,50
Manceras	5,00	Monleras	40,00
		Villar de Gallimazo	25,00
		Tabera	20,00
		Horcajo	15,50
		Pedrosillo el Ralo	3,50
		San Pedro del Valle	20,00

	Ptas. Cts.		Ptas. Cts.
Encina de San Silvestre . . . . .	16,00	mez . . . . .	10,50
Parroquia de Beleña. . . . .	9,00	La Peña. . . . .	4,00
Escuela de niños de íd. . . . .	6,45	Arroyomuerto. . . . .	4,00
Id. de niñas de íd. . . . .	11,55	Linares. . . . .	7,50
Salesas. . . . .	7,65	Pereña . . . . .	2,50
Santa María de Sando. . . . .	35,50	Iglesia de Hijas de Jesús (Salamanca). . . . .	10,00
Pedrosillo de Alba. . . . .	17,00	Garcirrey. . . . .	12,00
Carrascal del Obispo. . . . .	42,80	El Tornadizo. . . . .	2,25
Navarredonda de Rinconada. . . . .	4,50	Las Uces. . . . .	4,40
Alaraz. . . . .	38,00	Vecinos . . . . .	5,75
Sieteiglesias. . . . .	3,50	San Domingo. . . . .	11,00
Carrasco. . . . .	5,50		
Cabeza de Diego G6-		TOTAL. . . . .	6.213,44

## BIBLIOGRAFIA

EL PEREGRINO, revista quincenal ilustrada. Se publica los días 5 y 20 de cada mes. Precio de suscripción: un trimestre 3,50 pesetas, un semestre 6 y un año 10 pesetas.

Esta interesantísima Revista, órgano oficial de la *segunda Peregrinación hispano-americana a Tierra Santa y Roma*, ha publicado ya el cuarto número, dedicado a las fiestas de Navidad y en el que ha empezado a publicarse una guía del peregrino, de verdadera importancia para éstos. También en forma de folletín publica unas normas prácticas para la obtención del Jubileo en el Año Santo de 1925.

Recomendamos muy encarecidamente a nuestros lectores la suscripción a esta amena y bonita Revista.

## NECROLOGIA

Ha fallecido en esta diócesis D. Nicolás Hidalgo Jiménez, párroco de Pedroso.

Pertenecía a la *Hermandad de Sufragios espirituales del Clero* y tenía acreditado el cumplimiento de las cargas por lo que los señores socios se servirán aplicar una misa y tres repensos de reglamento.—R. I. P. A.

SALAMANCA.—Imp. de Calatrava, a cargo de Manuel P. Criado.